



C I R C U L A R CSJCHC21-179

Fecha	Septiembre 23 del 2021
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial y otros</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial, entre otros, señalados a continuación:

1.- **OFICIO CSJNS-P21-1379**, del Consejo Seccional de la Judicatura Norte de Santander -Arauca, mediante el cual comunica la APERTURA DE PROCESO DE RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS RAD. No 54001-3121-001-2021-00073-00, respecto del Predio Parcela No. 17- hace parte de la Valera”, identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-237389 y código predial No. 54-001-00- 03-0002- 0294-000, corregimiento de Palmarito, municipio de Cúcuta, departamento de Norte de Santander (1 anexo).

2.- **OFICIO DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER**, mediante el cual informa la apertura de LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA DE PERSONA NATURAL, COMERCIANTE - BERTHA GONZALEZ BARROS - NIT. 63.459.969-0, decretada por la Superintendencia de Sociedades - Intendencia Regional Bucaramanga. (1 anexo).

3.- **OFICIOS N.º 0281**, DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, mediante el cual se decretó la terminación por desistimiento tácito del proceso de reorganización abreviada en el registro mercantil de la matrícula No.05-134797-01 del 2006/09/06 con NIT 52012242-7 a nombre de QUINTERO LINARES CLAUDIA. (2 anexos).

4.- **OFICIO N° 1038** JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, mediante el cual se informa inicio de proceso Liquidación de patrimonio de persona natural no comerciante de Eucebio de Jesús Pulgarín Bustamante identificado con Cédula de Ciudadanía N° 71.716.587, el cual está cursando en este despacho bajo el radicado 05001-40-03- 003-2021-00612-00,. (1 anexo).

5.- **OFICIO Nro. 573** JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, mediante el cual informa que se dio apertura al PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE del señor JORGE ENRIQUE OCHOA RAMÍREZ, identificado con la cédula 8.163.842, radicado 05001-40-03-028-2021-00905-00,. (1 anexo).

6.- **OFICIO Nro. 635** JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, mediante el cual informa que se dio apertura procedimiento de LIQUIDACION PATRIMONIAL incoado por la señora ALBA LUCÍA GONZÁLEZ VELÁSQUEZ identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.504.688 en calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, bajo el rad. 050014003022-2021-00543-00. (1 anexo).

7.- **OFICIOS No. 858 y No. 885**, del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, mediante el cual informa que se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de la persona natural no comerciante LINA MARCELA GARCÍA LÓPEZ C.C. 32.184.764, bajo el rad. 05001 40 03003-2021-00269-00. (2 anexos).

8.- **M E M O R A N D O PCSJM21-88**, de la PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, mediante el cual informa que se dio apertura al Proceso de Liquidación 27651 de la sociedad Española S.A, con NIT 860.044.136, decretado por la Superintendencia de Sociedades, conforme lo regulado en la Ley 1116 de 2006. (4 anexos).

Atentamente;



Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: SMC